



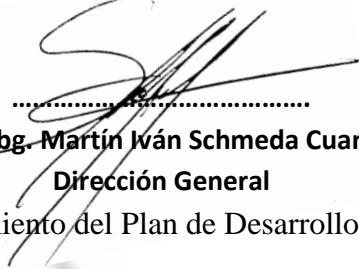
**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MEMORÁNDUM N° 05/2025

**A:** CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

**DE:** Dirección General.

**C.C.:** Comité de Gestión de Calidad

  
Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú  
Dirección General

**OBJETO:** Remitir propuesta para aprobación del Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029

**FECHA:** 03-01-2025

Por el presente documento la Dirección General del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA”, remite la propuesta del Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029, para su aprobación y posterior comunicado a toda la comunidad educativa. Se adjuntan los mencionados proyectos.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti  
Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)  
Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2025-2029

### Propósito

El presente mecanismo tiene como finalidad establecer un proceso ordenado, continuo y verificable para controlar el avance de las metas y estrategias previstas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2025-2029.

Busca garantizar la coherencia entre la planificación, la ejecución y la evaluación de resultados, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión académica y administrativa de EDUPCA.

### Aplicación y Responsabilidad

El seguimiento es coordinado por la Dirección General, con la participación del Comité de Gestión de la Calidad y las direcciones Académica, Administrativa, Financiera, de Talento Humano y de Postgrado. Cada unidad elabora semestralmente su informe de gestión, en el que consigna los avances, logros, dificultades y evidencias.

La Secretaría General centraliza los informes y registros, mientras que el Consejo Superior Ejecutivo evalúa los resultados globales y dispone las acciones de mejora.

### Desarrollo del Proceso

El seguimiento se realiza con base en la Matriz Institucional de Seguimiento del PDI, la cual incluye indicadores, responsables, metas y medios de verificación.

El proceso se desarrolla de manera semestral y anual, garantizando que las acciones del Plan Operativo Anual (POA) y de los Proyectos de Gestión estén vinculadas con los objetivos estratégicos del PDI.

Durante cada semestre se comparan los resultados alcanzados con las metas previstas, identificando los niveles de cumplimiento, los factores que facilitan o dificultan la ejecución y las medidas correctivas a aplicar.

Los resultados se consolidan en un Informe de Seguimiento Institucional, que se presenta ante el Consejo Superior Ejecutivo para su validación y registro.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)

Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## Cuadro Resumen del Proceso de Seguimiento

Etapa del Proceso	Acción Principal	Responsables	Producto / Evidencia	Frecuencia
Planificación	Actualización anual de la matriz de seguimiento y metas	Dirección General / Comité de Calidad	Matriz revisada y aprobada	Anual
Ejecución	Implementación de proyectos y registro de avances	Direcciones y Unidades	Informes parciales y registros	Permanente
Recolección y análisis	Consolidación de informes y verificación de evidencias	Secretaría General / Comité de Calidad	Informe de Gestión Semestral	Semestral
Evaluación	Revisión global del cumplimiento institucional	Consejo Superior Ejecutivo	Informe de Seguimiento PDI	Semestral
Retroalimentación	Ajustes al POA y Plan de Mejoras	Dirección General / Comité de Calidad	Resoluciones y recomendaciones	Anual

## Evaluación y Transparencia

Los resultados de cada seguimiento se difunden en reuniones de los consejos institucionales y se publican en el repositorio digital de EDUPCA.

Este sistema permite medir de manera cuantitativa y cualitativa los logros institucionales, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y fomentando una cultura de gestión por resultados y mejora continua.

## Conclusión

El Mecanismo de Seguimiento del PDI 2025-2029 consolida una práctica institucional de evaluación sistemática y participativa

Permite monitorear los avances de manera objetiva, fortalecer la toma de decisiones y asegurar que el desarrollo institucional de EDUPCA se mantenga en coherencia con los criterios de calidad, pertinencia y sostenibilidad exigidos por la ANEAES.

  
Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú  
Dirección General

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## Acta N° 86/2025

Cnel. Oviedo, 09 de enero 2025

En la Sede Central del INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGOGICAS “EDUPCA”, CREADA POR LEY DE LA NACION N 3693/2008, ubicada en la ciudad de Cnel. Oviedo, siendo las 19:00 horas del día Jueves 09 del mes de enero del 2025, se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Armando Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo, la Dra. Luz María Benegas de Guevara, Vicepresidenta del Consejo Superior Ejecutivo, el Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas, Miembro del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martín Iván Schmeda, Secretario General, del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar:

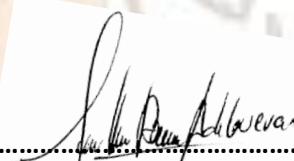
### **EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AÑO 2025.**

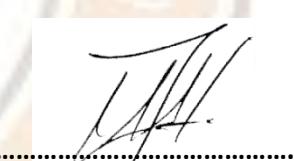
#### **CONSIDERANDO:**

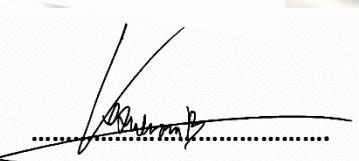
Que es de suma importancia para el buen desempeño de la institución, revisar y aprobar el punto mencionado anteriormente.

#### **SE RESUELVE:**

Aprobar el Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029, propuesto por la Dirección General, según Memorándum N° 05 de fecha 03/01/2025. -

  
Mg. Luz María Benegas de Guevara  
Vicepresidenta del C.S.E.

  
Dr. Emilio Armando Guevara Troche  
Presidente del C.S.E.

  
Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas  
Miembro C.S.E.

  
Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú  
Secretario General del C.S.E.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MEMORÁNDUM N° 86/2025

**DE:** CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

**A:** Dirección General

**Dr. Emilio Armando Guevara Troche**

Presidente del C.S.E.

**OBJETO:** Remitir aprobación del Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029

**FECHA:** 10-01-2025

Por el presente documento El Consejo Superior Ejecutivo del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA” remite la aprobación del Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029, propuesto por la Dirección General, según Memorándum N° 05 de fecha 03/10/2025. Se adjuntan Resolución C.S.E.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)

Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## RESOLUCIÓN N° 86/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2025-2029, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA”.**

Cnel. Oviedo, 10 enero del 2.025

**VISTO:** La necesidad de aprobar el Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029, de la Sede Central de Coronel Oviedo, Departamento Caaguazú, año 2.025.

**CONSIDERANDO:** QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: “*La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria*”;

**QUE,** La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”, habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.

**QUE,** por unanimidad el Consejo Superior Ejecutivo ha dictaminado la necesidad de aprobar el Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029, conforme a los propuesto por la Dirección General, según Memorándum N° 05 de fecha 03/01/2025, ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la Institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento Institucional del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”.

**QUE,** A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.

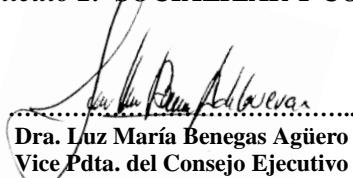
Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA” CREADA POR LEY 3693/2008;**

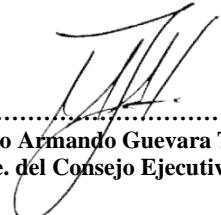
### RESUELVE

❖ **Artículo 1. APROBAR EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2025-2029, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.**

**Artículo 2. SOCIALIZAR Y COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Dra. Luz María Benegas Agüero  
Vice Pdta. del Consejo Ejecutivo

  
Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú  
Secretario General C.S.

  
Dr. Emilio Armando Guevara Troche  
Pdte. del Consejo Ejecutivo

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.